

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA CONGELAMIENTO DE
PATENTE COMERCIAL QUE INDICA

DECRETO EXENTO N° 1954/

LAS CABRAS, 30 JUN 2014

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por don Roberto Catalán Olgún, [REDACTED] en el sentido que se le autorice congelamiento a partir del Segundo semestre del 2014, de la patente comercial de "Fuente de Soda", Rol N° 20878, local ubicado en El Manzano s/n, comuna de Las Cabras.

Memorándum N° 239/2014, del Jefe Depto. Rentas Municipales, dando conformidad a lo solicitado por don Roberto Catalán Olgún.

VISTOS:

D.L. 3.063/79, Ley de Rentas Municipales.

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, congelamiento de Patente Comercial de "Fuente de Soda", Rol N° 20878, a partir del Segundo semestre año 2014, local ubicado en El Manzano s/n, comuna de Las Cabras, a nombre de don Roberto Catalán Olgún, [REDACTED]

2.- EXTIÉNDASE, certificado para ser presentado en Servicio de Impuestos Internos, a fin de tramitar congelamiento de la patente comercial indicada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



RIGOBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE